



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

INFORME DE RESULTADO DE LA MEDICIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS.

6.03. Medición de Cumplimiento de los Plazos

- Este indicador monitorea la remisión en tiempo y forma de los informes de ejecución presupuestaria junto con sus soportes.
- En relación a este indicador, es importante destacar que el proceso de revisión de los informes de ejecución presupuestaria supone un plazo de 10 días hábiles.

1-Objetivo Logrado 100%

Reporta durante el primer mes, después de finalizar el trimestre.

Ejemplo: Abril-julio-octubre-enero

2-Avance Significativo 90%

Reporta durante los primeros 15 días del segundo mes, después de finalizar el trimestre.

Ejemplo: 1ro. al 15 de mayo; 1ro. al 15 de agosto; 1ro. al 15 de noviembre, 1ro. al 15 de febrero.

3-Mucho Avance 80%

Reporta durante el segundo mes después de finalizar el trimestre.

Ejemplo: 16 de mayo al 31; 16 agosto al 30; 16 de noviembre al 30 y 16 de febrero al 28.

4-Poco Avance 60%

Reporta durante los primeros 5 días del tercer mes después de finalizar el trimestre.

Ejemplo: 1 al 5 de junio; 1 al 5 de septiembre; 1 al 5 de diciembre y 1 al 5 de marzo.

5-Ningún avance 10%

Reporta después de los primeros 5 días del tercer mes, después de finalizar el trimestre.

Ejemplo: 6 junio; 6 de septiembre; 6 de diciembre y 6 marzo

6-Puntuación 0%

No reporta.

- Aplicar esta justificación únicamente cuando el monto sea menor a 100%.
- La puntuación 0 y 10 en el indicador 6.03 implica automáticamente la puntuación de 0 en los indicadores 6.01 y 6.02.